

Indicaciones siguientes.

Por de pronto no encuentro otro medio que ex-
te al alcance de esta Corporación, que el de facilitar
á los cosecheros de esta Piedad, de una manera
por ahora la renovación de la Simiente que ha-
ta ahora conserva el germen de la enfermedad
destructora de la cosecha. Por una parte la Em-
presa de Mr. Steynard y por otra la oferta
de Simiente Sempina que ha hecho D. Juan La-
grata vecino del pueblo de Berchules en las est-
pujarras, podran proporcionar la cantidad
de simiente que haya de usarse gratuitamente
con sola la obligación de devolver igual cantidad
en la época de la próxima guerra que al año
siguiente pueda distribuirse á otros labradores;
con cuyo operacion en dos años se habra renova-
do toda la simiente de la Piedad.

Por no siendo suficientes los medios presuma-
rios que la Sociedad pudiera aplicar á este objeto, se
deberá pasar á la diputación Prov. y al Ayuntamiento
de esta Capital reclamando su cooperación á una
Empresa tan interesante y en la que tanto in-
teresa la prosperidad de nuestra industria agrícola.
La Sociedad en vista de estas indicaciones acordó
darse lo que estime mas conveniente.

Madrid 24 de Setiembre